El derecho al voto de los niños

José Pérez Adán

Sociólogo. Universidad de Valencia.

l reto cultural más importante que tiene planteado el siglo xxi es la superación del individualismo. En el contexto de esta necesidad, el reconocimiento del derecho al voto de los niños, por el que abogamos en este artículo, supone la apuesta por la justicia, por la comunidad, por el futuro, y por la superación de esa dialéctica negativa entre adultos y jóvenes que cada vez se hace más patente.

Es notorio que el individualismo nos aísla de los demás y pone barreras a la comprensión del devenir social y con ello de las realidades sociales más básicas, sobre todo de la familia. La familia es el entorno donde el paso del tiempo se hace justo y, en la medida en que en las familias se viva para el futuro, se superarán los problemas que origina la insolidaridad individualista. Es por esto que, a nuestro juicio, la manera más práctica y equitativa de superar el individualismo como rémora cultural de nuestros días y de apostar por la solidaridad entre las edades es la inclusión de los niños en el sufragio.

El individualismo suele ignorar que la familia es el entorno propio de lo humano. Somos humanos porque somos familiares y, en la medida en que seamos más familiares, más humanos seremos. Nuestra condición familiar debe de ser la base de nuestro ordenamiento social; de ahí que nos parezca que reconocer peso y poder a las familias es reconocer la realidad que tenemos y que devolver poder a la familia sea un objetivo prioritario de la acción pública en el marco de una sociedad madura, democrática y, como deseamos, libre de estados de excepción.

Ningún gobierno puede sospechar o recelar del poder que en su seno detenten las familias, pues, cuanto más poder tenga la familia, más libertad tendremos cada uno de nosotros. La mejor familia es aquella en la que mejor pueden acogerse y criarse los hijos. Aquí el criterio de excelencia es el bienestar de los hijos y lo mejor para los hijos es lo mejor para todos, aunque seamos adultos. Por eso los niños deben ser el centro de la sociedad y la actividad pública debe estar orientada a su servicio, que es lo mismo que decir que debe estar orientada al futuro y al progreso.

El reconocimiento de la familia como ámbito de bienestar, de equidad, de justicia y de superación del individualismo implica la confianza por parte de las autoridades públicas en su libertad. En este sentido, los gobiernos deben confiar en las familias y garantizar su capacidad decisoria y su libertad de elección. Dadas las circunstancias, la más urgente de entre todas esas libertades debido a su impedimento generalizado es el derecho al voto de todos sus miembros. Ello incluye a los hijos representados por sus padres, mientras los niños no puedan o no quieran hacer oír su voz en los asuntos de trascendencia pública.

Uno de los grandes logros del siglo xx fue la extensión del sufragio universal a la mujer, aun cuando este derecho no esté hoy en día plenamente reconocido en algunos países, que correctamente se juzgan atrasados por ello. En el siglo xxI la inclusión de los niños en el sufragio hará definitivamente universal el derecho al voto, que es una exigencia irrenunciable de la persona en una sociedad democrática. Toda vida humana, no importa su tamaño, debe ser reconocida por la sociedad como miembro actual de pleno derecho y no sólo potencial. En este sentido, el voto de los niños representados por sus padres es también una manifestación de que la familia es sujeto social de derechos y legítimo entorno de amparo para cada uno de nosotros. De la misma forma que desde que nacemos tenemos garantizada nuestra condición familiar, toda persona por serlo desde el inicio de su

vida debe tener derecho a su inclusión en el censo.

El derecho al voto de los niños es también una necesidad educativa en un tiempo como el nuestro en el que la instantaneidad y el afán de consecución de recompensas inmediatas impide reconocer que la realidad está hecha de acciones de efecto diferido a largo plazo. En la medida en que nuestra cultura se transforme en una cultura de servicio en la que los niños sean protagonistas, la sociedad se dotará al mismo tiempo de padres responsables que sepan transmitir valores y actitudes saludables de generación en generación. Los poderes públicos deben facilitar esta tarea enseñando a enseñar en y desde las familias. Si la mejor educación es el ejemplo, el ejemplo de confianza en los niños y en la familia que supone el derecho al voto sin limitaciones de edad, necesariamente facilitará la preparación de un mundo mejor para los que vienen después. De una confianza se sigue otra, por eso una cultura y una sociedad saludables suponen el protagonismo de los niños para los que trabajamos y para los que preparamos un mundo mejor, plenamente incluyente.

La supresión de limitaciones en el derecho al voto es un proyecto que, aunque parezca novedoso, está auspiciado por una toma de postura favorable cada vez más clara en ambientes académicos. El debate y las campañas defendiendo los voting rights for children tienen ya una tradición de años en el mundo anglosajón y, por lo que se refiere al mundo académico de habla española, la Fundación Interamericana Ciencia y Vida consiguió poner de acuerdo a cientos de profesores universitarios de varios países en torno al reconocimiento de este derecho en la Declaración de San José de Costa Rica, que se firmó el 28 de julio del año pasado.

El debate sobre el voto de los niños es, sin duda, un atractivo punto de reflexión para el desarrollo inmediato del sistema democrático de participación política. De todas formas y por mor de ir a lo práctico, una vez recal-



cada nuestra adhesión de principio a que se garantice el sufragio a todos los seres humanos sin importar su tamaño, veamos algunas razones por las que nos parece que conseguir esta meta implica dar un salto de calidad en la vida democrática de nuestro país, aspiración a la que no podemos renunciar y que nos debe poner en la vanguardia de la democracia.

Recordemos, en primer lugar, que los niños ya actúan en el mercado comprando (sus padres lo hacen por ellos) alimentos, silletas, pañales y juegos sin que nadie se escandalice examinando si están o no preparados para consumir. De hecho, los niños y jóvenes son los mayores consumidores en todas las economías de servicios, derecho de compra y consumo que nadie les niega, aún cuando sea representado. Pasar de la ciudadanía mercantil a la política a través del voto parece ser una reclamación básica de salud democrática. La democracia no es un estado sino un proceso. Es un sistema que se encarga de distribuir poder, de modo que éste no se concentre en la cúspide y sea disfrutado por todos. Ampliar el sufragio a todo el universo democrático supone, entre otras cosas, subrayar la legitimidad del poder político aumentando la responsabilidad de quien lo ejerce y la población ante quien rinde cuentas.

Si nos preguntamos cómo es que en nuestro país, que tiene una democracia en consolidación, ningún partido político se ha constituido en abanderado de este derecho, pensemos que excluir a los niños del derecho al voto beneficia a los poderes establecidos y a los intereses ahora representados en las urnas. En concreto, esta exclusión beneficia la capacidad de decisión de quien no tiene hijos sobre la del que sí los tiene, y de esta forma prima las consecuencias a corto plazo sobre las a largo plazo en las políticas de efecto diferido, y casi todo el debate político actual, desde las pensiones a las infraestructuras, pasando por el seguro social o la legislación laboral, lo constituyen políticas de efecto diferido.

La ausencia, en el debate ideológico moderno, de los criterios de inclusión de todas las personas en el universo decisorio que es la elección política mediante el voto, es todavía más curiosa cuando la relacionamos con la importancia que ha adquirido en nuestra cultura el debate sobre la equidad de géneros. Efectivamente, los niños son un universo genéricamente equitativo v su inclusión en el censo haría más equilibrada y justa la relación entre varones y mujeres. De igual modo, y si nos referimos a otro tema de indudable actualidad, con repercusión y movilización de opinión, la apuesta de futuro que representan los niños con su inclusión en el sufragio tendría un efecto beneficioso para la salud, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

No debemos olvidar que la inclusión de una nueva generación en la toma de decisiones colectivas aumentaría la solidaridad intergeneracional y el compromiso de equidad y justicia que debe presidir las relaciones entre las capas activas y pasivas de la sociedad. No pasaríamos por alto entonces, o nos sería mucho más difícil ignorar, que gestar y criar niños es un hecho social. El protagonismo de los niños a través del sufragio supondría la mejor campaña de educación de adultos, al hacer ver a éstos la responsabilidad que adquieren ante toda la sociedad asumiendo la crianza y cuidado de la prole.

Dicen que en nuestro país estamos perdiendo los modales y que los casos de violencia son cada vez más notables. Para ninguno es un secreto que la inseguridad se ha convertido en un gran problema social. Quizá ello es así, entre otras razones, porque algunos de entre nosotros han perdido la alegría de vivir. No olvidemos, en este sentido, que los niños generan alegría. Por ello, darles un nuevo tipo de protagonismo social, como el que se asume con su inclusión en el censo, impregnaría nuestra cultura con nuevas razones de optimismo, de contento y de amabilidad.

Pero quizá los beneficios sociales más claros que podemos derivar del tema que nos ocupa los podemos encontrar cuando hablamos de los factores económicos. Aun cuando hiciésemos tabla rasa de lo dicho hasta ahora, los factores económicos apuntan de por sí la conveniencia de iniciar un debate serio y profundo sobre el derecho al voto de los niños sin prejuzgar los mecanismos diversos a través de los cuales ello puede llevarse a cabo. Aportamos aquí, como apunte final, dos argumentos que nos parecen dignos de mención.

Por un lado tenemos el argumento que relaciona la economía con la cultura. Nos parece que revertir el paso de una sociedad del ahorro a una sociedad del crédito daría beneficios sociales de amplio espectro para todos. En una cultura del crédito se consume de manera efectiva el tiempo que todavía no ha pasado. El olvido del ahorro, en definitiva del para cuándo se ahorra (para un futuro en el que caben otros), y la obsesión con el crédito, en definitiva del préstamo que se recibe hoy a cuenta del futuro, no sólo trae graves consecuencias económicas, como la inflación, sino también graves consecuencias sociales, como la insolidaridad. Revertir este paso de una sociedad del ahorro a una sociedad del crédito sólo puede hacerse con ideas y propuestas que cambien el punto de enfoque de la instantaneidad al futuro; la inclusión de los niños en el sufragio implica necesariamente ese cambio. Un cambio que, por otra parte, garantiza la sensatez de la política económica y nos libra de la dependencia de especulaciones y de ingenierías financieras de dudoso pro-

Pero, por otro lado, a nuestro juicio lo más importante, el reconocimiento del derecho al voto de los niños, nos libra de la inercia a monetarizar realidades sociales que no tienen precio. Nos referimos en concreto a las políticas presupuestarias que tratan de armonizar empleo y familia. Una de las incomodidades más acusadas que suele sufrir un servidor al afrontar el estudio comparativo de las políticas europeas de protección de la familia, surge en el momento en que el discurso de apovo a las familias se ciñe exclusivamente a hablar de dinero. Efectivamente, si miramos la situación nacional y comparamos con los países europeos, no podemos caer más que en el desmayo: simplemente no tenemos los fondos suficientes para ni tan siquiera soñar en implementar las políticas de equilibrio entre la vida laboral y familiar vigentes en muchos países de la Unión Europea. De hacerlo, muchas de nuestras empresas quebrarían de inmediato y la Seguridad Social tendría que ser reformada a la baja. Bien, pues aquí está precisamente la ventaja de nuestro país con respecto al reconocimiento del derecho al voto de los niños: se trata de una política familiar de largo alcance completamente gratis. No cuesta un euro. Es más, ahorraría muchos recursos, en la medida en que este reconocimiento supondría dictar sentencia sobre la discriminación fiscal y laboral de la familia sin afectar al presupuesto, ni al del Estado ni al de las empresas. Para tantos políticos de partido afanados en cuadrar balances económicos con el mensaje: «nosotros damos más garantías por hijo», he aquí un buen consejo: pásenle el asunto a los ideólogos del partido y dejen que la democracia, de todos y para todos, solucione el problema.

Digamos, para terminar, que la solución de incluir a los niños en el sufragio es menos mala que su contraria en todos y cada uno de los supuestos. Se trata de una propuesta segura: sin riesgos. No puede salir mal: todo son ventajas. En el plano teórico, porque la inclusión es siempre socialmente mejor que la exclusión. Y en el plano práctico, porque es una solución innovadora, positiva, vanguardista y económicamente sólida. No nos cabe duda de que el derecho al voto de los niños será reconocido en un futuro próximo. Tenemos aquí un debate para las agendas políticas de los años venideros, aunque al final vamos a ir todos a la carrera. En cuanto un país reconozca este derecho, el debate va a estar en las formas, en el cómo y por dónde empezamos, y no en el fondo. Hora es de que presentemos y debatamos este tema en la arena política con vistas a la paulatina incorporación de los niños al censo y al electorado, si puede ser en las próximas elecciones, mejor que en las siguientes.